

Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-1192-OFI

Quito, 18 de junio de 2021

Asunto: Actualización de calificación de Consultores o Proveedores de Estudios Eléctricos para CELEC EP TRANSELECTRIC

Ingeniero
Carlos Julio Arosemena Salem
CODYESTI

Señor
Juan Espinosa
COMPañÍA AMERICANA DE INGENIERÍA CAMERI

Doctor
Jesús Játiva Ibarra

Señor Ingeniero
Marco Ivan Soto Lima
Padre de Familia
UNIDAD EDUCATIVA LA SALLE

Ingeniero
Juan Pablo Peña Yaguache
ELECTRICIDAD PY
CONSULTORIA-CONSTRUCCION-FISCALIZACION-INFRAESTRUCTURA CIVIL Y ELECTRICA

Ingeniero
Gabriel Salazar Yépez
HELP ENERGY CONSULTORES S.A.

Doctor
Andrés Rosales Acosta
Director de Investigación
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Ingeniero
Jaime Franco M.
Gerente General
INELIN CIA.LTDA

Ingeniero
José Altamirano

Ingeniero
Carlos Gallardo Quingatuna

Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-1192-OFI

Quito, 18 de junio de 2021

Ingeniero
Fernando Ruiz

Señor Ingeniero
Francisco García
Consultor Calificado en Transelectric

Ingeniero
Jorge Armando Orbes Ortega
Consultor Sistemas Eléctricos de Potencia

Ingeniero
Juan Perelli

Ingeniero
Rodrigo Terneus
ING. RODRIGO TERNEUS Y ASOCIADOS

Ingeniero
Fredy Santiago Granja Ruales

Interconexion Electrica S.A. E.S.P.(Isa)

Ingeniero
Klever Vizcaíno Barreno
**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN MERCADOS ENERGÉTICOS
ENERESEARCH CIA.LTDA.**

Sr.
Miguel Pino
**Gerente General
MAINTRONIC**

Ingeniero
Carlos Alberto Jeinfetz
MERCADOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A.

Oswaldo Argudo Palacios
**Gerente
MOELECTRICITY S.A.**

Ingeniero
Fausto Yugcha Vallejo
Gerente

Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-1192-OFI

Quito, 18 de junio de 2021

SERCONEL CIA. LTDA

Señor
Andy Angelos
T&D ENGINEERS AND CONSULTANTS INC.

Ingeniero
Alfredo Carrascal
Gerente General
TECTOTAL .
En su Despacho

De mi consideración:

Dentro del Reglamento de Libre acceso a los Sistemas de Transmisión y Distribución (RLASTD), Sección Tercera, Procedimiento para el acceso de un Agente (ahora participante del sector eléctrico) a la capacidad existente del SNT; se establece en el Artículo 30. Solicitud de acceso, literal e) el siguiente requerimiento: "*Estudios del SNT, en estado permanente y ante transitorios electromecánicos y electromagnéticos, necesarios para verificar la factibilidad técnica de la solicitud, indicando las adecuaciones o modificaciones necesarias a instalaciones de otros agentes, de existir. Estos estudios deberán ser realizados por una empresa calificada por el transmisor y presentados de manera de permitir su seguimiento y análisis.*"

Considerando lo que establece el reglamento citado, al momento nos encontramos depurando el listado de proveedores o consultores calificados para realizar estudios de conexión al Sistema Nacional de Transmisión. Como es de su conocimiento, en su momento el currículum de experiencia en estudios de cada proveedor fue calificado y les fue otorgado cuando fue pertinente la correspondiente "aprobación para la presentación de estudios eléctricos". Con motivo de la depuración de nuestra base de datos, solicitamos comedidamente presentar la documentación actualizada para la calificación respectiva de acuerdo a lo que establece *el Anexo 01 - Requisitos para la calificación*; esto es en forma general la presentación de una carta de compromiso de la persona natural o jurídica que se califique, información certificada de experiencia en estudios, experiencia en uso de software de estudios y currículum del profesional o profesionales a calificarse.

Los requisitos para calificación de consultores o proveedores de estudios eléctricos se encuentran en la página de CELEC EP TRANSELECTRIC y pueden ser descargados a través del enlace: <https://www.celec.gob.ec/transelectric/index.php/produccion-6>. Agradeceremos remitir *en todos los casos, sus datos actualizados en el formato Excel adjunto* y la documentación solicitada para cumplir los requisitos, en formato físico o digital; en el primer caso la entrega será en la planta baja del Edificio Transelectric (Av. 6 de Diciembre N26 -235 y Orellana) en horario de 08h00 a 16h30 pm y en el segundo caso a través del sistema documental Quipux.

Oficio Nro. CELEC-EP-TRA-2021-1192-OFI

Quito, 18 de junio de 2021

El plazo para la recepción de la documentación se establece hasta el viernes 02 de julio del año en curso. Aquellos consultores que no presenten la documentación solicitada en los requisitos de calificación o que así mismo presenten la documentación y no obtengan la calificación necesaria, serán retirados del listado constante en la página web de CELEC EP TRANSELECTRIC. Lo indicado no aplica para consultores que se hayan calificado en el período comprendido entre el 17 de junio de 2019 y el 17 de junio de 2021 (que solo deberán *presentar datos actualizados en el formato Excel* adjunto) o en aquellos casos de consultores que estén gestionando durante este 2021 estudios para obtención de factibilidad de conexión al sistema, con corte a la fecha del presente comunicado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl Antonio Canelos Salazar.

GERENTE CELEC EP - TRANSELECTRIC (E)

Anexos:

- Datos a actualizar proveedores estudios
- ANEXO 01 Requisitos
- Instructivo para la calificación

Copia:

Señor Magíster

Jhery Javier Saavedra Tamay

Jefe de Planeamiento de Expansión de la Transmisión (E) - UN TRANSELECTRIC

Señor Ingeniero

Hugo Marcelo Villacis Salazar

Subgerente de Proyectos de Expansión (E) - UN TRANSELECTRIC

Señor Ingeniero

Edgar Fabian Calero Vela

Subgerente de Operación y Mantenimiento (E)

gv/js